

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

7153 *GLINTT ESPAÑA, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
QWERTYFARMA, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que el día 20 de octubre de 2021, el socio único de GLINTT ESPAÑA, S.L.U. (la "Sociedad Absorbente"), aprobó la operación de fusión por absorción mediante la cual la Sociedad Absorbente absorberá a QWERTYFARMA, S.L.U. (la "Sociedad Absorbida"), con extinción, vía disolución sin liquidación, de ésta y transmisión en bloque de su patrimonio social a la Sociedad Absorbente, que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida.

En la medida en que la Sociedad Absorbida está íntegramente participada por la Sociedad Absorbente, no procede aumentar el capital social de la Sociedad Absorbente de conformidad con los artículos 49.1 y 52.1. de la LME.

Se deja expresa constancia del derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida, así como del derecho de los acreedores de cada una de las sociedades de oponerse a la fusión, con sujeción a lo dispuesto en el artículo 44 del referido texto legal, durante el plazo de un mes contado desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 22 de octubre de 2021.- Los Administradores mancomunados de Glintt España, S.L.U., Luis Paulo Reis Cocco, Nuno Vasco Rodrigues Vieira Lopes y Joao Paulo Coelho Cabecinha.- Los Administradores mancomunados de Qwertyfarma, S.L.U., Luis Paulo Reis Cocco, Nuno Vasco Rodrigues Vieira Lopes, Joao Paulo Coelho Cabecinha y María del Rocío Vidal Jordan.

ID: A210057885-1